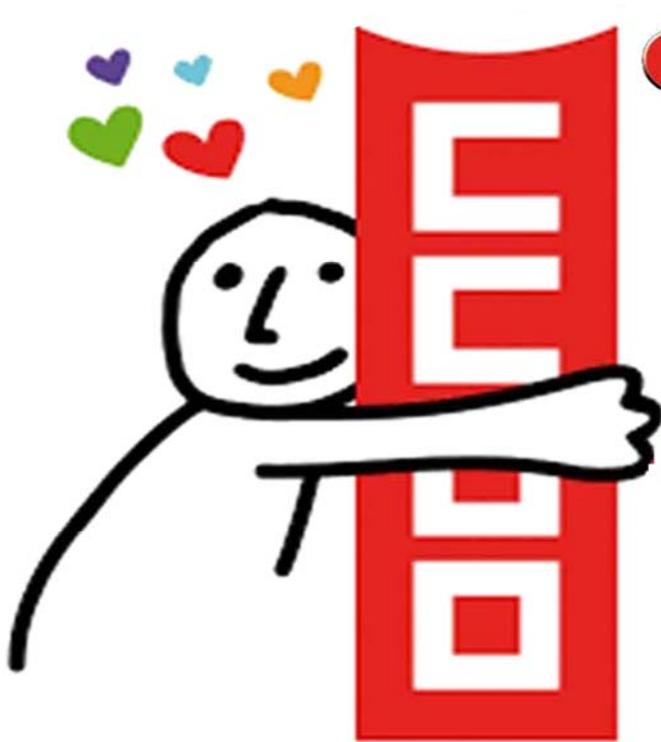




ELECCIONES SINDICALES 2019



**CONSOLIDACIÓN
CONCILIACIÓN
CONFIANZA**

**OPORTUNIDAD
OCASIÓN
OBJETIVOS**



Juntas Ganamos

Recupera tus Derechos...

¡Vota CCOO!

La incierta Universidad tras los recortes y el futuro del PDI

Tras años de acoso y demolición de la Universidad Pública, a base de recortes de derechos y financiación, se vislumbra la posibilidad de una posible recuperación. Voces diversas, incluida la CRUE, van lanzando propuestas incompletas sobre el modelo de Universidad Pública que debe resurgir de estos años pasados. La incertidumbre se recoge en una pregunta simple: **¿Cómo ha de ser la Universidad Pública que surja de estos años desoladores? Desde CCOO creemos que debe darse más voz a uno los sectores fundamentales que constituyen la Universidad Pública: el PDI.**

Los años de los recortes han dejado una Universidad dañada en todos sus sectores. Los precios de matrículas (especialmente los de Máster en Cantabria) y la escasez de becas de todo tipo (pre-graduados, pre-doctorales, post-doctorales o la total ausencia de becas para estudios de Máster) han dejado muy debilitado el número de alumnos de nuevo ingreso en muchas titulaciones (en especial en muchos másteres) y **ya no se sostiene el ideal del acceso a la Universidad independientemente del origen socio-económico de los alumnos.**

Desde los años de la miseria, **el colectivo del PDI ha sido muy castigado.** Muchos son los frentes desde los que **se ha atacado a este sector.** Por citar solo unos pocos:

- La aplicación indiscriminada de **los decretos del desafortunado ministro Wert** (RD Ley 4/2012) y sus variantes e interpretaciones,
- la **Tasa de Reposición incomprensible, injusta e ineficiente,**

- el **desmantelamiento de los puestos de PDI funcionario:** entre 2011 y 2019, se ha pasado de 680 PDI funcionarios en la UC a menos de 500, **¡180 puestos de PDI funcionario perdidos en 8 años!, ¡un 27% en ocho años!**,
- la **insatisfacción por la inseguridad en el futuro de los laborales del PDI interinos o de los contratados con duración indeterminada,**
- **bajos salarios en las figuras de Ayudantes, Ayudantes Doctores y Asociados.**
- el **envejecimiento progresivo de la plantilla y el retraso de las edades de acceso a puestos estables (laboral o funcionario) de PDI.**
- la **escasísima financiación de la investigación** (en especial la humilde generación de conocimiento sin propósito comercial),
- la **desmedida burocratización de todos los procesos** (tanto docentes como investigadores),
- la **omnipresencia de la ANECA**, cada vez más alejada de aquellos a quienes debe evaluar,
- la **falta de recuperación salarial,**
- la **competencia desleal de Universidades privadas** con sistemas de formación basados en la semi-presencialidad, y un nivel de exigencia por parte de las autoridades competentes muy por debajo del que aplican a las universidades públicas.
- **Y toda una serie de lamentables situaciones:** exceso de evaluaciones y acreditaciones interminables, constante resistencia en los distintos niveles de la Administración para convocar Mesas de Negociación que son sustituidas por otro tipo de encuentros

meramente de debate sin capacidad decisoria o, entre otros, carencia de un sistema de promoción adecuado.

Algunas de estas situaciones, como el retraso de la edad de acceso a puestos estables o los cada vez más exigentes requisitos para las acreditaciones y los sexenios, ha dificultado mucho la carrera profesional del PDI y nos tememos que, **especialmente, de las mujeres PDI de la UC que han decidido ser madres o de aquellos y aquellas PDI que cuidan a dependientes.** Conocemos, a través de sus propios testimonios, las dificultades que han encontrado algunas de ellas incluso para disfrutar de una baja maternal en las debidas condiciones, situación que nunca más debería volver a repetirse. Es imprescindible que la UC cuente con un **diagnóstico permanente de la situación de género en la UC** que sea la base para el establecimiento de las políticas, las estrategias y los planes de actuación para la igualdad en nuestra universidad.

Todo el conjunto de circunstancias generales y específicas señalado **ha dejado al colectivo del PDI superviviente en un estado anímico muy bajo, altamente insatisfecho, casi depresivo, a pesar de ser el sector que ha sostenido el sistema a base de esfuerzos individuales y paciencias infinitas frente a todos estos fenómenos indeseables.**

Desde CCOO creemos que es el momento de **plantarse y comenzar a exigir dignidad, respeto y recuperación para este sector tan vapuleado por los recortes.** Es la hora de escuchar al sufrido PDI,

Sectoriales de Negociación con todos los ámbitos de la Administración) donde este castigado colectivo puede expresar sus necesidades. Es la hora de fortalecer los órganos de representación del PDI (Junta y Comité del PDI, muy debilitadas estos años), es la hora de devolverles la dignidad y el respeto perdidos en estos años de desgaste, es la hora de desarrollar una legislación actualizada y negociada que clarifique y dignifique la labor del PDI.

Con este espíritu, desde CCOO presentamos nuestro programa y pedimos tu voto para las elecciones sindicales del próximo 11 de abril de 2019. En el desbrozamos una **hoja de ruta a cuatro años** que, obviamente, exige la puesta en marcha de procesos y Mesas de Negociación obligatorios y que se articulan a través de tres ámbitos de negociación: Estatal, Regional y en la Universidad de Cantabria. Estos ámbitos se entrecruzan con cinco ejes de acción que se resumen en:

- **Legislación, Estructura, Diseño y Evolución de la plantilla**
- **Condiciones laborales y salariales**
- **Investigación Científica**
- **Participación, Información y Transparencia**
- **Igualdad y Acción Social**

Desde CCOO aportamos **profesionalidad, seriedad, transparencia y conocimiento** para poder llevar a cabo las tareas que os describimos.

Necesitamos tu voto y tu confianza para poder llevar tu voz a los foros de decisión.

¡Vota CCOO!

es hora de establecer formal y seriamente los foros de negociación oportunos (Mesas



Hoja de Ruta de CC.OO. para los próximos 4 años

LEGISLACIÓN, ESTRUCTURA, DISEÑO Y EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA

- **Desde CCOO exigiremos** la negociación de un nuevo Estatuto del PDI y derogación de los Reales Decretos (RD Ley 14/2012) del ex-ministro Wert.
- **Desde CCOO exigiremos** la constitución de Mesas de Negociación de Universidades (a nivel Estatal y Regional), para negociar de modo eficiente, profesional, formal y transparente todos los aspectos legislativos o normativos que afecten al PDI: desde el Estatuto del PDI, a los decretos regionales sobre el PDI laboral o las cuantías y distribución de los complementos retributivos autonómicos, así como cualquier otro aspecto relativo a la acción docente o investigadora **con la introducción de la perspectiva de género en los asuntos que sean pertinentes.**
- **Desde CCOO exigiremos** la eliminación de la Tasa de Reposición del Empleo Público y, en particular, para el sector del PDI.
- **Desde CCOO exigiremos** la negociación de un Plan Integral de Estabilización y Promoción del PDI Laboral y Funcionario, en todas las figuras, incluyendo la negociación de las figuras de incorporación como Profesores Ayudantes Doctores.
- **Desde CCOO exigiremos** que en los planes de Estabilización y Promoción del PDI laboral y funcionario se contemplen acciones positivas con el objetivo de lograr que la maternidad y las tareas de cuidado dejen de tener un impacto negativo en la carrera investigadora de las mujeres
- **Desde CCOO exigiremos** la negociación del Plan de Actuación sobre el Personal Laboral interino, no solamente en las cifras sino también en los parámetros de clasificación de los pre-candidatos, que para CC.OO debe ser único y consistir en la antigüedad en la acreditación.
- **Desde CCOO exigiremos** un Plan de Recuperación de las plantillas de cuerpos docentes universitarios (PDI funcionario). Entre 2011 y 2019, la Plantilla en Cuerpos Docentes ha pasado de unos 670 a menos de 500 (una pérdida del 27% del de la plantilla, en 8 años).
- **Desde CCOO exigiremos** la negociación y puesta en marcha de Planes de Relevo generacional, basada en la prevención (de jubilaciones) y no en las acciones a posteriori sobre jubilaciones ya producidas. Este plan debe incluir un Plan de Estabilización de Talento Joven propio combinado con un Plan de Atracción de Talento Joven externo.
- **Desde CCOO exigiremos** la negociación para el establecimiento de acuerdos que faciliten la reducción paulatina de actividad docente, una vez alcanzados los 60 años, y la jubilación voluntaria anticipada, en aplicación de la LOMLOU, del personal de las universidades.
- **Desde CCOO exigiremos** la negociación de Planes Generales de Formación para PDI En especial, aquellos que supongan acreditaciones para optar a una plaza de PDI (inglés B2) o autorizaciones para desarrollar actividades docentes (docencia en inglés, docencia semi-presencial y a distancia, etc.), sin desembolso económico alguno por parte del PDI.

- **Desde CCOO exigiremos la re-negociación de la regulación de Profesor Emérito ad Honorem**, sin responsabilidades docentes y con funciones de asesor en el ámbito científico, dotándole de una **mayor accesibilidad para el común** de los miembros del PDI.
- **Desde CCOO exigiremos la negociación en la ANECA del sistema de Acreditación Nacional, en todas las figuras**, fuertemente endurecido como consecuencia de las reformas de los años más recientes.
- **Desde CCOO exigiremos que la negociación en la ANECA del sistema de Acreditación Nacional en todas las figuras contemple acciones positivas para conseguir la desaparición del impacto negativo ligado al género** (como el derivado de los “años de silencio” por dedicación a la maternidad) y también el asociado a haber sufrido una enfermedad de larga duración (ver apartado de Igualdad y Acción Social).
- **Desde CCOO exigiremos que se mantengan los compromisos adquiridos** durante el actual período por la UC con el PDI Laboral **para la extinción de la actual bolsa de interinos**, así como su renovación por parte de futuros Equipos de Gobierno de la UC.
- **Desde CCOO exigiremos eliminación del período de permanencia de 2 años en la figura de Contratado Doctor para el acceso a la promoción a TU**, especialmente si se ha sido CDi antes.
- **Desde CCOO exigiremos recuperar para las figuras de Ayudante Doctor la capacidad docente de 18 créditos**, tal como aparece en el Decreto regional aún vigente.
- **Desde CCOO exigiremos la racionalización de la plantilla de Profesores Asociados**, mediante la

provisión de las correspondientes plazas en formación en aquellos Departamentos y Titulaciones cuyas necesidades docentes lo justifiquen.

- **Desde CCOO exigiremos la promoción de Ayudantes Doctores a figuras superiores cuando estén acreditados para ello**, eliminando la exigencia de agotar los 5 años de contrato.
- **Desde CCOO exigiremos que se cubra el 100% de la docencia REAL en las bajas por maternidad y por paternidad**, que podría ampliarse a incapacidades temporales / excedencias con la prohibición expresa de traslado de la docencia de las docentes que causan baja por maternidad, en contra de su voluntad, al cuatrimestre en el que se incorpora.
- **Desde CCOO exigiremos que los contratos pre-doctorales y post-doctorales sean tratados como contratos laborales** y no “caduquen” al alcanzar algún tipo de cualificación superior.

Desde CCOO exigiremos que se favorezca la movilidad del PDI doctor y joven, aumentando la partida presupuestaria de movilidad y la de las bolsas de viaje así como promoviendo que participen en programas externos a la UC (por ejemplo a través de las becas Castillejo y salvador de Madariaga), y muy especialmente de los doctores recientes.

CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES

- **Desde CCOO exigiremos la plena recuperación del poder adquisitivo del PDI de la Universidad**, tanto en los foros de negociación estatales como en los regionales.
- **Desde CCOO exigiremos la reducción masiva de los abusivos (y hasta delirantes) procesos**

burocráticos obligados, tanto en las actividades docentes como investigadoras o en las acreditaciones de todo tipo.

- **Desde CCOO exigiremos** la negociación (de la Mesa Regional de Universidades, que debe constituirse a tal efecto) de la financiación de los Complementos Retributivos Autonómicos, hasta recuperar las retribuciones individuales de 2013.
- **Desde CCOO exigiremos** que el acuerdo sobre complementos retributivos autonómicos se aplique sin que resulten perjudicadas las personas con baja por maternidad, por paternidad o enfermedad de larga duración).
- **Desde CCOO exigiremos** la homologación retributiva en los tramos de docencia e investigación (quinquenios y sexenios igualados) entre todos los colectivos de docentes funcionarios y laborales a tiempo completo o en situación de reducción de jornada, así como la incorporación a programas de evaluación de sexenios y quinquenios del PDI con contratos de duración limitada.
- **Desde CCOO exigiremos** la obligación de respetar los máximos de ocupación en las figuras del PDI, laboral y funcionario.
- **Desde CCOO defenderemos** el actual modelo de Valoración de la Actividad Docente del Profesorado de la UC, sin reducciones significativas, que alteren su sentido en relación con el Modelo Europeo de Educación Superior.
- **Desde CCOO exigiremos** la negociación de una planificación adecuada de los recursos humanos necesarios en cada etapa de la carrera investigadora y convocatoria de contratos o concursos de plazas en concordancia.
- **Desde CCOO exigiremos** el control, seguimiento y coordinación de los Servicios de Prevención y Seguridad en el Trabajo para los contratados de investigación estudiantes becados que realizan sus prácticas, tanto en centros universitarios como empresas externas.
- **Desde CCOO exigiremos** la extensión del derecho a la percepción de los complementos por antigüedad (trienios), docencia (quinquenios) e investigación (sexenios) a todo el PDI Laboral a tiempo completo, incluyendo contratos predoctorales.
- **Desde CCOO exigiremos** la dignificación del salario del Profesor Ayudante Doctor y del Profesor Ayudante con un incremento anual asociado, por ejemplo, a su antigüedad/experiencia.
- **Desde CCOO exigiremos** la gratuidad de los cursos de formación habilitante de “lingüística” en Inglés, impartidos por la UC, en especial para las figuras en formación.
- **Desde CCOO exigiremos** el incremento hasta un año del período de permisos retribuidos para el PDI en formación con motivo de estancias docentes y/o investigadoras.
- **Desde CCOO exigiremos** la negociación de un convenio colectivo que contemple las condiciones laborales, retribuciones y derechos laborales de las personas con contrato pre y postdoctoral.
- **Desde CCOO defenderemos** la recuperación del poder adquisitivo para los beneficiarios de ayudas FPU/FPI, cuyo “salario” se encuentra congelado desde el año 2009, así como el mantenimiento de la ayuda tras la presentación de la Tesis hasta completar el período concedido en la ayuda.
- **Desde CCOO propondremos** el disfrute por parte del PDI de siete días naturales retribuidos en Navidades y en Semana Santa.

PERSONAL CONTRATADO EN EL CAPÍTULO VI

En CCOO sabemos que es la hora de regularizar un marco legal de los contratos con cargo a Capítulo VI del presupuesto, es hora de aplicar un Convenio Colectivo al personal con este tipo de relación laboral, es hora de proteger los derechos laborales y salariales de estos trabajadores y trabajadoras, homogeneizando y mejorando sus condiciones laborales con el personal contratado por Capítulo I en todos sus aspectos: acción social, formación, horarios, permisos.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- **Desde CCOO exigiremos** que la negociación con la ANECA del sistema de valoración de sexenios tenga en cuenta acciones positivas que contemplen y compensen el efecto negativo de las bajas por maternidad y de bajas por enfermedad de larga duración (ver apartado de Igualdad y Acción Social).
- **Desde CCOO exigiremos** el aumento de los presupuestos públicos (regionales, estatales o europeos) para actividades de investigación, exigiendo la reducción de los procedimientos burocráticos y más transparencia en sus mecanismos de resolución (en especial en el caso de la financiación europea). **Exigiremos**, en particular, el incremento de la financiación pública de las actividades dedicadas a la generación del conocimiento fundamental no orientado a la transferencia (Investigación Científica Básica, Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades).
- **Desde CCOO solicitaremos** la ampliación de la partida de la UC dedicada a la promoción de grupos de investigación emergentes.

- **Desde CCOO exigiremos** la ampliación de partidas dedicadas a contratos pre-doctorales y post-doctorales UC.
- **Desde CCOO exigiremos** la participación sindical permanente en la definición y negociación de todos los sistemas de evaluación y financiación de la investigación (tanto interno en la UC como en la ANECA o en la ANEPR) a través de las respectivas Mesas de Negociación.
- **Desde CCOO exigiremos** la negociación y participación permanente de las organizaciones sindicales en todos los aspectos relativos a investigación pública competitiva a nivel estatal y europeo, que afectan al normal desenvolvimiento de la plantilla del PDI.
- **Desde CCOO exigiremos** la regulación de las contrataciones de investigadores, incluyendo contratados pre- y postdoctorales.
- **Desde CCOO exigiremos** la equiparación de las condiciones de los profesores interinos para el acceso a la dirección de Tesis y Proyectos de Investigación, frente a sus homólogos con contrato indefinido.

PARTICIPACIÓN, INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- **Desde CCOO pretendemos** reactivar la Junta y el Comité del PDI, aumentando su transparencia, sus comunicaciones a la plantilla, sus actividades de negociación, control y evaluación, contempladas en la legislación que soporta estos organismos.
- **Desde CCOO ofrecemos** el compromiso de los delegados de Comités y Juntas con el trabajo de estos órganos. Hacer de los órganos de

representación algo accesible para los trabajadores, facilitando tanto la comunicación como la participación de estos.

- **Desde CCOO informaremos** de forma regular y transparente sobre las actuaciones, reuniones y cuestiones que se están tratando en los Comités y Juntas.
- **Desde CCOO procuraremos** la coordinación entre los Comités y Juntas de personal de PAS y PDI en las materias comunes de dichos colectivos.
- **Desde CCOO exigiremos** la representación sindical de los contratados pre- y post doctorales.
- **Desde CCOO exigiremos** que todo proceso de evaluación del desempeño del PDI (individual o grupal, incluidas Comisiones Académicas de centros o departamentos) estén sujetos a los principios que regula el artículo 20 del EBEP y a los principios elementales de los derechos humanos. En particular, deben regirse por “criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación y se aplicarán sin menoscabo de los derechos de los empleados públicos [incluyendo, entre otros, el derecho a conocer con antelación suficiente la naturaleza y causas de su evaluación, a disponer del tiempo y medios adecuados para preparar su defensa, a hallarse presente, etc.].
- **Desde CC.OO. exigiremos** la negociación de protocolos contra el síndrome de "burn out" entre el PDI y que traten de reducir al mínimo las interacciones tóxicas en la convivencia de este colectivo.

Igualdad y Acción Social

- **Desde CCOO exigiremos** la elaboración de un diagnóstico permanente de la situación de género en la UC que sea la base para el

establecimiento de las políticas, las estrategias y los planes de actuación en nuestra universidad.

- **Desde CCOO defenderemos la progresiva racionalización de horarios:** no más de 8 horas entre el inicio y el final de la actividad docente (salvo acuerdo del profesorado afectado) y, asimismo, estudio de una **calendarización para irnos acercando a la finalización de las actividades docentes a las 18:00 horas**, incrementando la docencia no presencial.
- **Desde CCOO exigiremos** la reducción de la capacidad docente durante tres cursos seguidos, inmediatamente posteriores a la terminación del permiso de maternidad, para poder recuperar el tiempo que no se ha podido dedicar a la investigación. Este derecho será **extensible a cualquier persona** que comience y lleve a cabo la crianza siendo un **progenitor en solitario**.
- **Desde CCOO exigiremos** que el permiso de lactancia que el PDI acumule en jornadas completas **se disfrutará seguido del período de baja por maternidad** en el caso de que este sea el deseo de la mujer.
- **Desde CCOO solicitaremos** el incremento de los permisos de paternidad y de maternidad retribuidos vigentes en una semana y en dos, respectivamente.
- **Desde CCOO exigiremos** que el PDI con personas dependientes a su cargo tenga un horario docente compatible con este cometido, con especial atención a las familias de un solo progenitor o que cuidan a personas mayores en solitario. Específicamente, se propone que el **PDI con hijos-as menores de 14 años** tengan un horario docente compatible con el horario escolar.
- **Desde CCOO exigiremos** que todas las medidas del actual Plan Concilia que suponen

reducciones de jornada por asumir tareas de cuidado, por enfermedad de larga duración (sobre todo si ha dificultado la actividad intelectual) o por tratamiento de quimio y/o radioterapia, lo sean de la capacidad docente, para compensar el tiempo no dedicado a la investigación durante esas situaciones.

- **Desde CCOO exigiremos** que tras la reincorporación desde una excedencia para el cuidado de hijos o personas dependientes haya reducción de capacidad docente durante el mismo número de años que duró la misma.
- **Desde CCOO exigiremos** que, en el caso de violencia de género, la reducción de jornada actualmente contemplada en el Plan Concilia UC lo sea de la capacidad docente y, asimismo, se propone que si estas personas solicitan excedencia haya, tras su reincorporación, reducción de capacidad docente durante un número de años igual al que se ha estado en esa situación administrativa.
- **Desde CCOO se propone** que el Plan Concilia contemple un nuevo permiso para asistencia al horario de tutorías del centro escolar de los hijos-as de, al menos, una vez al trimestre, ampliable si se trata de hijos-as con especiales necesidades psicológicas y/o educativas.

- **Desde CCOO exigiremos** la negociación de nuevas propuestas del Plan de Igualdad de Género veraces.
- **Desde CCOO exigiremos** la inclusión en los planes de formación para el PDI de contenidos sobre igualdad entre mujeres y hombres que será obligatoria para el acceso y la promoción a cualquier figura del PDI con posibilidad de jornada a tiempo completo y, asimismo, para los futuros cargos directivos unipersonales de la UC en cualquiera de los niveles de gobierno.
- **Desde CCOO apoyaremos** toda iniciativa para la incorporación de la mujer a los sectores de formación en STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) donde esté sub-representada (acceso a estos estudios, presencia y acreditación de mujeres docentes e investigadoras en ellos, existencia de mujeres en los cargos de los respectivos centros).
- **Desde CCOO exigiremos** la ampliación del Fondo de Contingencia Social.
- **Desde CCOO exigiremos** la ampliación (hasta su recuperación) de los presupuestos del Fondo de Acción Social.



ELECCIONES AL COMITÉ DE EMPRESA DE PDI LABORALES EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA 2019

Doy mi voto a la candidatura presentada por: **CCOO**

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 1. GARCÍA GUTIÉRREZ, ALBERTO ELOY | 11. GRANERO BELINCHÓN, RAFAEL |
| 2. RUIZ GUTIÉRREZ, GEMA | 12. LÁZARO DEL POZO, MARÍA CLAUDIA |
| 3. SADORNIL RENEDO, DANIEL | 13. PÉREZ LÓPEZ, JESÚS RAMÓN |
| 4. VILLALÓN MOLINA, RUTH | 14. RODRÍGUEZ HOYOS, CARLOS |
| 5. GARCÍA SAIZ, DIEGO | 15. FIORAVANTI VILLANUEVA, MARIO ALFREDO |
| 6. CARBALLO FIDALGO, RUTH | 16. MACÍAS FERNÁNDEZ, DANIEL |
| 7. MADARIAGA DOMÍNGUEZ, ERNESTO | 17. RUIZ VARONA, JOSÉ MANUEL |
| 8. SARABIA COBO, CARMEN MARÍA | 18. GUTIÉRREZ MORILLO, ALONSO |
| 9. SÁNCHEZ BARREIRO, PABLO | |
| 10. FERNÁNDEZ CANALES, CARMEN | |

ELECCIONES A LA JUNTA DE PDI FUNCIONARIO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA 2019

Doy mi voto a la candidatura presentada por: **CCOO**

- | | |
|---|--------------------------------------|
| 1. PARDO VASALLO, LUIS MIGUEL | 9. FERNÁNDEZ FUERTES, ANDRÉS AVELINO |
| 2. MELERO ZABAL, M ^a ÁNGELES | 10. ANDRÉS PAYÁN, ANA |
| 3. PASCUAL GUTIÉRREZ, JUAN PABLO | 11. IGLESIAS PRIETO, ANDRÉS |
| 4. GÁLVEZ TOMIDA, AKEMI | 12. VIGURI FUENTE, JAVIER RUFINO |
| 5. LÓPEZ VELA, ROBERTO | 13. BELTRÁN ALVÁREZ, CARLOS |
| 6. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, AURORA | 14. HERRANZ MUÑOZ, DIEGO |
| 7. COZ FERNÁNDEZ, ALBERTO | 15. CORREA RUIZ, FRANCISCO JOSÉ |
| 8. GALLÁN CORTA, BERTA | |